

Cantabria Santander Torrelavega Región

LAREDO

Rechazo al Plan de Recuperación de las Marismas de Santoña

El Pleno de la Corporación municipal acordó ayer por unanimidad denunciar este proyecto por entender que supondría «la degradación y progresiva inundación del Puntal de Laredo»

IVÁN GONZÁLEZ / LAREDO

La Corporación Municipal aprobó por unanimidad los dos puntos presentes en el Orden del Día del Pleno Extraordinario convocado por el alcalde, Santos Fernández Revollo, y que tenían como elemento común la protección y conservación del Puntal de la villa. El primero de los puntos se refería al Plan de Recuperación de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel, afecciones al Puntal de Laredo y perfil de Playa. El pleno acordó denunciar ante la secretaria de Estado de Cambio Climático dicho plan por entender que supondría «la degradación y progresiva inundación del Puntal de Laredo, un emblema social y turístico de la localidad».

PIRATAS DEL SIGLO XXI. El portavoz del Partido Popular, Ángel Vega, calificó de forma metafórica al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino como «piratas de costas», comparándolos con los piratas que en el siglo VIII hacían incursiones en Laredo para robar oro, y que provocaron la construcción de la muralla de la ciudad, comentario que suscitó sonrisas de complicidad en los rostros de todos los concejales, unidos esta vez en causa común para defender los intereses de Laredo.

Asimismo recriminó al Ministerio lo que consideró un desprecio al Ayuntamiento por haber respondido a sus planteamientos por vía del Boletín Oficial del Estado. Todos los grupos representados en la corporación municipal coincidieron también en alabar los servicios jurídicos del Ayuntamiento, y en concreto al letrado M^a Paz Villalobos Nicieza, por el estudio realizado sobre las posibles consecuencias de la aplicación del Plan.



El alcalde de Laredo, Santos Fernández Revollo, presidió el Pleno de ayer. / IVÁN GONZÁLEZ

El Pleno sobre la reprobación a Liz se celebrará el martes

La concordia y la uniformidad de opiniones del pleno de ayer no se verán con toda seguridad en el pleno extraordinario solicitado por el portavoz del PP, Ángel Vega, y que se llevará a cabo el próximo martes, para reprobar al primer teniente de alcalde y concejal de Turismo y Festejos, Alejandro Liz, por presuntas irregularidades en la organización de eventos festivos. Las acusaciones vertidas por el portavoz

popular sobre el concejal de IPdL, y relativas a las supuestas duplicidades de facturas y a la adjudicación irregular de contratos menores, anunciadas por este periódico, fueron replicadas en el mismo medio por Liz, quien retó a Ángel Vega a poner sobre la mesa de los tribunales dichas acusaciones si es que pudiera demostrarlas, censurándole la solicitud de un pleno, a juicio de Liz, «electoralista».

El segundo punto del día, también aprobado por unanimidad de los concejales presentes hace alusión al deslinde de dominio público de la playa del Regatón. El día 8 del pasado mes el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino aprobó que 6,3 kilómetros de costa pertenecientes a Laredo, Noja y Arnuero fuesen deslindados de los bienes de dominio público. Dicho deslinde afecta en más de dos

kilómetros a la villa pejina, los que van del arroyo Regatón al Puntal.

De un estudio realizado por la Fundación Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria se concluye que de llevarse a cabo el Plan, el Puntal y la Playa la Salvé se reducirán 70 metros y la playa Regatón se retranqueará entre 25 y 70 metros. La playa San Martín de Santoña desaparecería. Todo ello acarrearía una mayor exposición de la línea

de costa a las inundaciones.

El Ayuntamiento ha planteado una solución de consenso, que conjugue el equilibrio de todos los ecosistemas presentes, que consistiría en la ejecución de un cordón dunar que defienda y proteja la erosión del Puntal. La obra se realizaría con fondos procedentes de Europa, para lo que el Ayuntamiento buscará el apoyo de las administraciones públicas regionales y nacionales.

LAREDO

El Partido Popular denuncia la falta de aprobación del presupuesto

ALERTA / LAREDO

El Partido Popular considera «vergonzoso» que el Ayuntamiento continúe sin aprobar los presupuestos desde el año 2009, pero, sin embargo, «continúa gastando como un manirroto sin tener en cuenta la situación de crisis económica por la que están pasando los laredanos».

El PP explica que la Dirección General de Coordinación Financiera con la Comunidades Autónomas

y Entidades Locales, perteneciente al Ministerio de Economía y Hacienda, ha enviado al alcalde, de fecha 3 de febrero de 2011 y recibido en el Ayuntamiento el día 9, un informe en el que pone de manifiesto que el Ayuntamiento necesita financiarse o reducir gastos por un importe de más de dos millones y medio de euros.

Pese a ello, «y a los repetidos informes de los servicios técnicos municipales en ese mismo sentido, el

Ayuntamiento continúa con el mismo ritmo de gastos y, en muchas ocasiones, sin el control previo de los servicios económicos. Prueba de ello es que, a pesar de haberse aprobado recientemente deudas extrapresupuestarias por un millón de euros, a fecha de hoy existen más de otros cuatrocientos mil correspondientes al año 2010 y que no han podido ser pagados por haber sido gastados sin presupuesto».

El Partido Popular censura que

el año pasado «se hayan gastado más de un millón de euros en fiestas, ciento sesenta mil en publicidad y propaganda o cien mil en teléfono, mientras que la situación económica de los vecinos, cada vez sea más grave».

«Por primera vez en la historia de la democracia, el Ayuntamiento de Laredo no ha contado con presupuestos durante todo un año, sin embargo, el alcalde, en absoluta minoría, no ha tenido la gallardía de someterse a una Moción de Confianza para constatar si continúa manteniendo la confianza de quienes le hicieron alcalde, consciente que, de perderla, se vería obligado a dimitir y parece que continuar pegado al sillón es lo único que le importa», concluye el PP.

COLINDRES

El PRC exige que el camión de obras pase la revisión

BEDIA / COLINDRES

El PRC de Colindres denunció ayer «el incumplimiento» de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales por parte del camión de obra de la Brigada, ya que creen los regionalistas que no dispone de marcado CE ni de una adecuación al RD 1.125/97, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

Explica el PRC que el Real Decreto 1.215/97 obliga a la realización de acciones correctoras a este Equipo de Trabajo, «cuyo objetivo final hubiera sido un Plan de Puesta en Conformidad firmado por Técnico Competente o bien haber superado una Inspección por un Organismo de Control Acreditado».

Así, añaden los regionalistas, el vehículo carece de disposiciones de seguridad como alarma de marcha atrás, girofaro, pictogramas, adecuación y certificación de los cinturones de seguridad, protección de los órganos de accionamiento o correcciones ergonómicas, lo que convierten a juicio del PRC a este camión en un equipo de trabajo «potencialmente peligroso», no solamente para los operarios que lo utilizan sino para todos los transeúntes donde opera el camión cuando trabaja en la vía pública. Por ello, consideran que esta máquina «debería estar inutilizada desde hace mucho tiempo, antes de que ocasionara un accidente».

SUCESO TRÁGICO. Recuerdan que el caso es similar al del dúmper, otro equipo de trabajo «potencialmente peligroso que ocasionó la muerte de un trabajador de la brigada en octubre de 2008», cuando uno de los dos operarios que iban en el vehículo salió despedido a la calzada con consecuencias fatales. El informe de investigación de ese accidente realizado por el Servicio de Prevención del Ayuntamiento así lo reflejó, indicando que se pusiera «fuera de uso y funcionamiento». Posteriormente el Ayuntamiento recibió una Sanción por parte de Inspección de Trabajo donde fue obligado a pagar una multa por tal infracción, que a la postre «provocó el accidente mortal referido».

El PRC aprovecha para lamentar la situación que viven los familiares del trabajador fallecido en 2008, «que se están viendo obligados tristemente a pleitear contra el Ayuntamiento, dado que esta Administración les están recurriendo su derecho a percibir el recargo de prestaciones del accidente mortal», señala la nota del PRC.